

Resolución N° 0316
Lanús
31 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 92/2017 3º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-96 cuya apertura se realizó el 18 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe a fs 163 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 92/2017 3º llamado, cuya apertura se realizó el 18 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **TARJETAS DE MEMORIA, CAMARAS FOTOGRAFICAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **GUARROCHENA ALEJANDRA** con domicilio en la calle Virrey Loreto N° 1683 Piso: 3 Dto.: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 10 (diez) unidades de tarjetas de memoria, 1 (un) slaider, 2 (dos) unidades de pantalla, 4 (cuatro) unidades de cámaras fotográficas, 1 (un) set de 34 accesorios grupo más batería original, 3 (tres) unidades de disco rígido, 4 (cuatro) unidades de tabletas gráficas, 10 (diez) unidades de pendrive, 1 (un) flash y 1 (una) zapatilla brazo c, en la suma total de PESOS doscientos cincuenta y dos mil novecientos siete (\$252.907) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 163.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

